

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 224

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando informes al P.E.N s/si es cierto que el Gobierno Argentino ofreció a los Kelpers, pagar una de la aceptación de una fórmula de transferencia de la soberanía de las Islas Malvinas.

Entró en la Sesión 29/07/1994

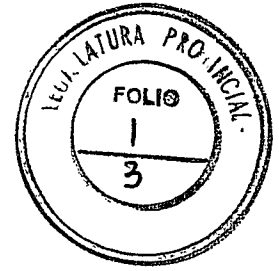
Girado a la Comisión s/t - Resolución N° 109/94
N°:

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
27.07.94
MESA DE ENTRADA
Nº 224 Hs 16⁵⁰ FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según informó el diario Clarín, el día lunes 25 de Julio del corriente año, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de nuestro país, propuso a través de un documento no oficial, pagar una indemnización a los kelpers, e incluso admitir una serie de reclamos, como por ejemplo su lealtad a la corona británica, si aceptan alguna fórmula de transferencia efectiva de la soberanía de las Malvinas.

El monto de la indemnización, según informa el diario Clarín, sería de ochocientos cincuenta mil cincuenta mil dólares aproximadamente, a cada Kelper que acepte la transferencia, aún en el caso de que continúen viviendo en las Islas.

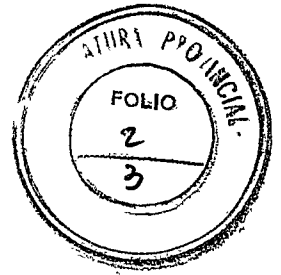
Esta actitud, Señor Presidente, confirma una vez más que el Gobierno de la Nación desconoce los derechos que le corresponden a nuestra Provincia sobre el territorio de las Islas Malvinas, participe en el proceso de negociación o de las propuestas del gobierno argentino, de las cuales nos informamos por el diario Clarín.

También consideramos que el conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas, más aún por el respeto que merecen los combatientes que murieron por la recuperación de nuestro territorio, es una cuestión de principios que no puede ser objeto de una transacción comercial. Por otra parte la propuesta del del Gobierno Nacional, más allá de su contenido mercantilista, es sumamente injusta porque los ex-combatientes, en particular aquellos que están disminuidos en su capacidad física o mental por defender nuestros derechos sobre las Islas malvinas, no fueron indemnizados como hubiese correspondido.

Téngase presente que los subsidios de que gozan algunos ex-combatientes son montos mínimos que seguramente no superan anualmente el 0,1% de la indemnización que, según el diario Clarín, el gobierno ofreció a los Kelpers. El Gobierno Nacional, una vez más, por su frivolidad e inescrupulosidad incurre en



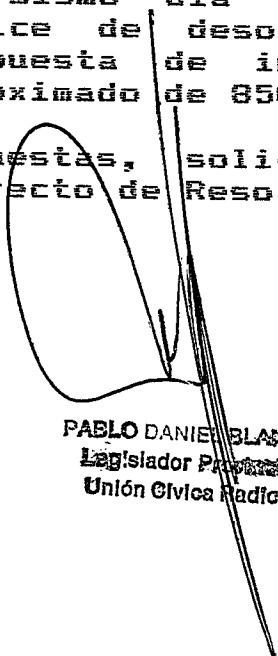
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical




contradicciones inexplicables. En efecto sólo tienen derecho a indemnización los hombres que defendieron la causa de Inglaterra, mientras que aquellos que ofrecieron su vida por nuestros principios, por nuestros ideales, no tienen derecho a indemnización o compensación por su sacrificio.

Por otra parte creemos que sería conveniente que el gobierno destinase esos recursos para crear fuentes de trabajo en nuestro país, más aún si tenemos en consideración que el índice de desocupación, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, es del 10,2%. En total, más del 20% de la población económicamente activa (2,8 millones de personas) tiene problemas laborales. Paradójicamente el mismo día en que se publicó el crecimiento del índice de desocupación, el diario Clarín informó la propuesta de indemnizar a los kelpers con un monto aproximado de 350.000 dólares por persona.

Señor Presidente por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



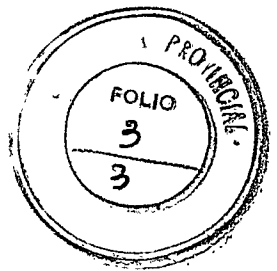
PABLO DANIEL BLANGO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

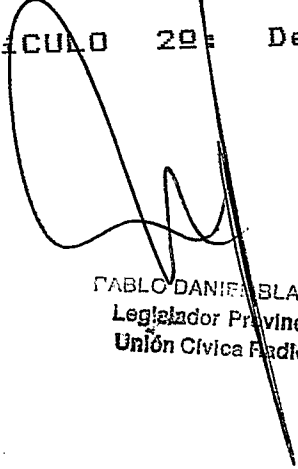


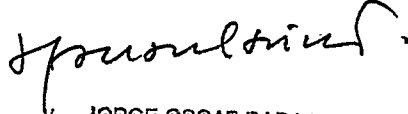
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA, E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

RESUELVE:

ARTICULO 19: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que informe si es cierto que el Gobierno Argentino propuso a los Kelpers, pagar una indemnización de ochocientos cincuenta mil dólares aproximadamente por persona, a cambio de la aceptación por parte de ellos de una fórmula de transferencia efectiva de la soberanía de las Islas Malvinas, pudiendo conservar su lealtad a la Corona Británica.

ARTICULO 20: De Forma.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical


JORGE OSCAR RABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

DINERO A CAMBIO DE ACEPTAR LA SOBERANÍA ARGENTINA

Por escrito, Di Tella ofreció una "compensación" a los kelpers

La Argentina entregó a Gran Bretaña un "non paper" (papel oficial) en el que propone pagar una indemnización a los kelpers y admitir una serie de reclamos como su fealdad a la corona británica, si aceptan alguna fórmula de "transferecia efectiva" de la soberanía de las Malvinas. Consultada una fuente de la Cancillería por Clarín por el "non paper" contestó sin comentarios lo que en el lenguaje diplomático significa una confirmación.

El "non paper" en realidad serían varios también admite la posibilidad de que un hipotético acuerdo incluya "garantías de los Estados Unidos" sobre su cumplimiento. La existencia de una propuesta escrita, aunque sea informal, supone un avance en esta propuesta, ya que hasta ahora sobre la indemnización solo había declaraciones periodísticas.

cas del canciller Guido Di Tella. Por estos comentarios el bloque de diputados radicales pidió la interpelación del canciller.

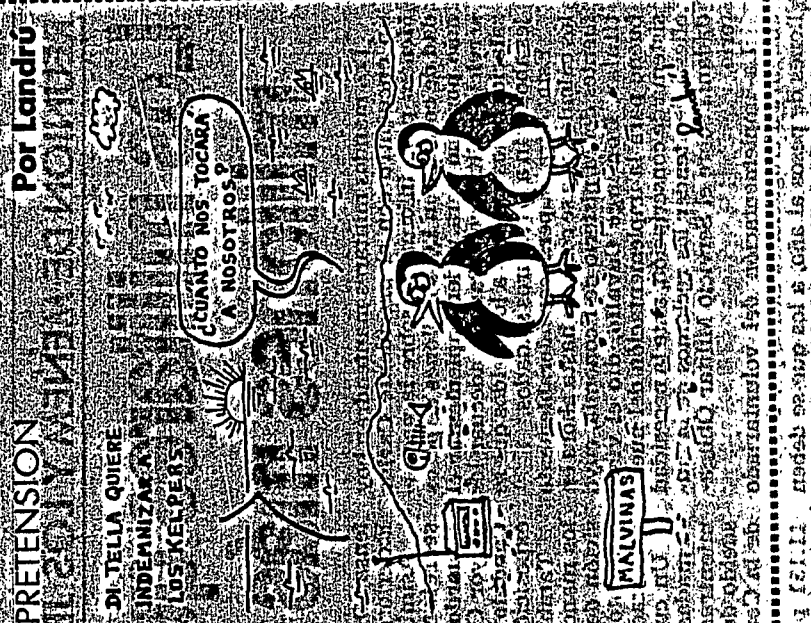
El "non paper" fue enviado a pesar de que desde la guerra de 1982 no hay negociaciones por la soberanía. Gran Bretaña se niega a abrir las conchas de que ganó la guerra y dice que sólo aceptaría negociar si los kelpers están de acuerdo. Por este argumento es que Di Tella viene desarrollando desde hace tres años una política de "seducción de los kelpers".

Los kelpers, según una versión periodística, tuvieron una reacción "mucho más positiva" que el Foreign Office (Cancillería británica). La versión también señala que la indemnización sería de "500 mil libras esterlinas" (unos 850 mil dólares) a cada kelper que acepte la transie-

rencia aun en el caso de que continúen viviendo en las islas.

Sin embargo, las fuentes consultadas por Clarín afirman que en el "non paper" no habla de ningún monto indemnizatorio. En cambio, reafirman la idea del elemento compensador —tal como se lo llama en la jerga diplomática— por qué "estuvo presente en la mayoría de los casos de descolonización y la plata se pagaría directamente a los kelpers y no al Tesoro británico".

La idea de la indemnización fue lanzada junto a la aceptación argentina de la mayoría de los 14 puntos que los kelpers presentaron el año pasado en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas. Si bien la llevaron para diferenciarse, Di Tella la entendió como una base de negociación.



Duhalde confía en su reelección

